



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y AL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES, PARA QUE ACUERDEN, INSTRUMENTEN Y EMPRENDAN UNA CAMPAÑA DE DIFUSIÓN, A FIN DE DAR A CONOCER EL 911 COMO NUEVO NÚMERO ARMONIZADO A NIVEL NACIONAL DE LOS SERVICIOS DE EMERGENCIA.

Honorable Asamblea:

La Comisión de Seguridad Pública de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39 y 45, numerales 6, incisos e) y f), y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 80, 82, numeral 1, 85, 157, numeral 1, fracción I, y 158, numeral 1, fracción IV, del Reglamento de la Cámara de Diputados y demás relativos de dicho ordenamiento presenta el siguiente:

DICTAMEN

Metodología

Esta Comisión, encargada del análisis y dictamen del Punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y al Instituto Federal de Telecomunicaciones, para que acuerden, instrumenten y emprendan una campaña de difusión, a fin de dar a conocer el 911 como nuevo número armonizado a nivel nacional de los Servicios de Emergencia, presentado por el Diputado Marco Antonio Gama Basarte, perteneciente al Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, efectúa el presente dictamen conforme al siguiente procedimiento:

I.- En el apartado denominado Antecedentes, se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, del recibo y turno para el dictamen del Punto de Acuerdo.

II.- En el apartado Contenido de la Proposición, se exponen los motivos y alcances de la propuesta en estudio, y se hace una síntesis de los temas que la componen.

III.- En el apartado Consideraciones, los integrantes de esta Comisión dictaminadora expresan los razonamientos y argumentos con base en los cuales se sustenta el sentido del dictamen.

I. Antecedentes

a) Con fecha 15 de marzo de 2016 el ciudadano Diputado Marco Antonio Gama Basarte, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional presentó ante el pleno, Punto de acuerdo por el que se exhorta al titular del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y al Instituto Federal de Telecomunicaciones, a que acuerden, instrumenten y emprendan, en el ámbito

Hoja 1 de 9 del DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y AL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES, PARA QUE ACUERDEN, INSTRUMENTEN Y EMPRENDAN UNA CAMPAÑA DE DIFUSIÓN, A FIN DE DAR A CONOCER EL 911 COMO NUEVO NÚMERO ARMONIZADO A NIVEL NACIONAL DE LOS SERVICIOS DE EMERGENCIA.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

de sus respectivas competencias, una campaña pública de difusión a fin de dar a conocer el nuevo número único armonizado a nivel nacional de los servicios de emergencia 911 en las entidades federativas que cuenten con los medios logísticos y tecnológicos para operarlo.

b) Con fecha 17 de marzo de 2016, se recibió en esta Comisión mediante oficio No. D.G.P.L. 63-II-2-631, dicho punto de acuerdo para su estudio y dictamen.

II. Contenido de la proposición

Señala el autor del punto de acuerdo que el Presidente de la República dio a conocer el 27 de noviembre de 2014 las *"Medidas específicas destinadas a mejorar la Seguridad, la Justicia y el Estado de Derecho en nuestro país,"* ello, como respuesta a los lamentables acontecimientos sucedidos en Iguala, Guerrero, en septiembre de ese año.

Por lo que el Presidente de la República, continúa el proponente, señaló la "necesidad de definir un número único armonizado a nivel nacional para la recepción de llamadas de emergencia, enfatizando la idoneidad de implementar la operatividad de dicho número con base en la coordinación de todos los servicios de rescate, la eficacia e inmediatez de respuesta de los cuerpos de auxilio y a través de un número notoriamente reconocido en el ámbito internacional."

Derivado de lo anterior, menciona el iniciante, el pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones público el 2 de diciembre de 2015 en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se Expiden los Lineamientos de Colaboración en Materia de Seguridad y Justicia y se modifica el Plan Técnico Fundamental de Numeración, con dicho Acuerdo se normarían las pautas que debería seguir el procedimiento de homologación del número de emergencias.

Continúa el autor diciendo que, en diciembre de 2015, durante la trigésima novena sesión del Consejo Nacional de Seguridad Pública, el titular del Secretariado Ejecutivo, señaló que "la transición se daría en 10 entidades en una primera etapa que abarcaría el primer trimestre del año 2016, seguido de una segunda etapa en la que se extendería a otros 10 estados en el mismo lapso de tiempo y finalmente a los restantes en el tercer trimestre del año."

Sin embargo, al día de hoy "siguen existiendo una gran variedad de códigos telefónicos dedicados a la recepción de llamadas de emergencia en todo el país, situación que podría propiciar desorden si no se avanza en la puesta en marcha del número único", concluye el proponente. Por lo que propone exhortar al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y al Instituto Federal de Telecomunicaciones a que acuerden, instrumenten y emprendan, en el ámbito de sus respectivas competencias, una campaña pública de difusión a fin de dar a conocer el nuevo número único armonizado a nivel nacional de los servicios de emergencia 911 en las entidades federativas

Hoja 2 de 9 del DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y AL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES, PARA QUE ACUERDEN, INSTRUMENTEN Y EMPRENDAN UNA CAMPAÑA DE DIFUSIÓN, A FIN DE DAR A CONOCER EL 911 COMO NUEVO NÚMERO ARMONIZADO A NIVEL NACIONAL DE LOS SERVICIOS DE EMERGENCIA.



COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

que cuenten con los medios logísticos y tecnológicos para operarlo y que el citado Secretariado Ejecutivo instrumente medidas para informar al público en general, a través de su página electrónica de comunicación las medidas adoptadas y los avances obtenidos a la fecha en relación a la instalación y operatividad del número único armonizado a nivel nacional de los servicios de emergencias 911 en todas las entidades federativas de la República, para el efecto de que los habitantes, usuarios del servicio, tengan pleno conocimiento de la habilitación de éste número de emergencia en su comunidad.

III. Consideraciones

Esta Comisión de Seguridad Pública examinó los méritos de la propuesta a la luz de una revisión del marco normativo vigente, consulta de otros antecedentes legislativos y se enriqueció por la discusión del mismo en su reunión ordinaria.

En cuanto a los argumentos del autor

I.- Para los integrantes de esta Comisión dictaminadora queda clara la preocupación del autor del punto de acuerdo y lo pertinente de la propuesta para conocer el avance que existe hasta el momento respecto a la implementación de un número único para emergencias.

Actualmente la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, en su artículo 190, fracción IX, así como la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública en su artículo 111, ya contemplan la existencia de un número único para emergencias, sin embargo, se necesita implementarlo de manera inmediata y eficaz con los requerimientos técnicos necesarios para ello.

II.- Si bien, se ha tomado en cuenta que la implementación de esta medida aún está en proceso, esta Comisión considera que, es necesario que el número 911 sea una realidad, así como verificar sus alcances y conocer el estado de avance de dicha implementación, pues ello constituye un elemento esencial para fortalecer la seguridad y tener acceso a una atención rápida e inmediata a las diversas emergencias que se presentan. Sin olvidar que resulta necesario dar seguimiento al correcto funcionamiento de la transición y asegurar que se informe oportunamente a las unidades de emergencia de las fechas de inicio del nuevo número en su demarcación, que se capacite a los operadores en los centros de recepción de llamadas de emergencia, de los obstáculos presentados y el adecuado funcionamiento.

III.- Es necesario buscar la disminución de riesgos, de evitar crear confusión en la sociedad en cuanto al número que ha quedado definido y reforzar la confianza de la sociedad al generar una



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

herramienta que verdaderamente acerque los servicios de socorro mediante la marcación de un solo número de emergencias fácilmente identificable y fácil de memorizar.

De igual manera, los integrantes de la Comisión dictaminadora, considera procedente solicitar al Secretariado Ejecutivo, autoridad encargada de la implementación del 911 como número único de emergencias, informen el estado y alcances de la campaña de difusión de la medida, en aquellos estados en los que ya haya comenzado a prestarse el servicio bajo los nuevos criterios y se brinde de esa manera certeza a la sociedad.

Por lo anteriormente expuesto, esta Comisión aprueba el siguiente:

Punto De Acuerdo


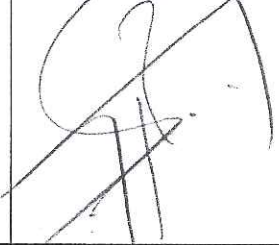

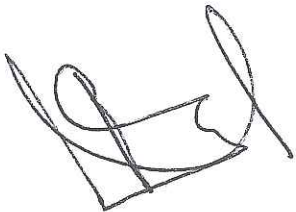





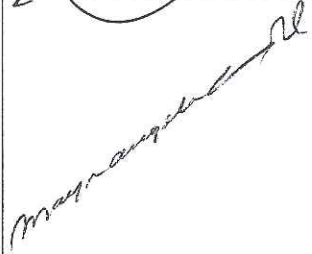
ÚNICO. Se exhorta al titular del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a que instrumente medidas para informar al público en general, los avances obtenidos a la fecha con respecto al contenido y alcances de la campaña de comunicación del número único armonizado a nivel nacional de los servicios de emergencias 911, en aquellos estados en los que ha comenzado a prestarse el servicio, para el efecto de que los habitantes usuarios del servicio, tengan pleno conocimiento de la habilitación de éste número de emergencias en su comunidad.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 14 de abril de 2016.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA



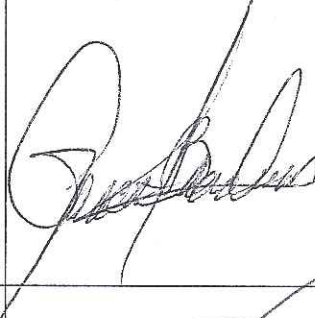

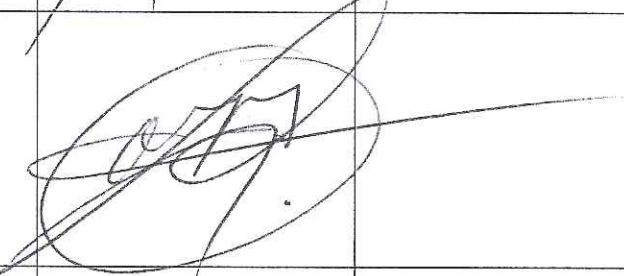

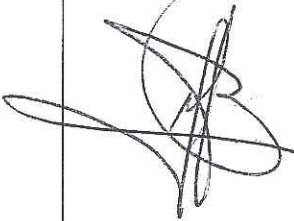


LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. Jorge Ramos Hernández Presidente (PAN)			
 Dip. Francisco Escobedo Villegas Secretario (PRI)			
 Dip. Marcela González Salas y Petricioli Secretaria (PRI)			
 Dip. Carlos Iriarte Mercado Secretario (PRI)			
 Dip. Mayra Angélica Enríquez Vanderkam Secretaria (PAN)			

Hoja 5 de 9 del DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y AL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES, PARA QUE ACUERDEN, INSTRUMENTEN Y EMPRENDAN UNA CAMPAÑA DE DIFUSIÓN, A FIN DE DAR A CONOCER EL 911 COMO NUEVO NÚMERO ARMONIZADO A NIVEL NACIONAL DE LOS SERVICIOS DE EMERGENCIA.



COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA


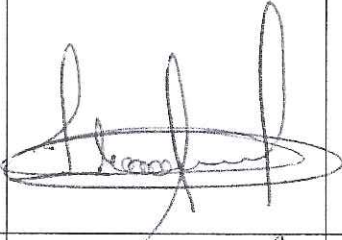

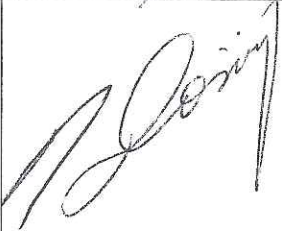


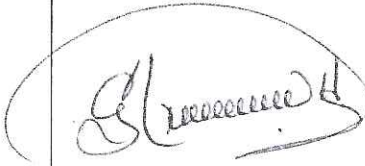

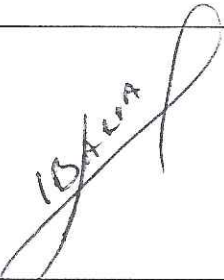
LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. José Everardo López Córdova Secretario (PAN)			
 Dip. María Cristina Teresa García Bravo Secretaria (PRD)			
 Dip. Cándido Ochoa Rojas Secretario (PVEM)			
 Dip. Manuel de Jesús Espino Secretario (MC)			
 Dip. Melissa Torres Sandoval Secretaria (PES)			

Hoja 6 de 9 del DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y AL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES, PARA QUE ACUERDEN, INSTRUMENTEN Y EMPRENDAN UNA CAMPAÑA DE DIFUSIÓN, A FIN DE DAR A CONOCER EL 911 COMO NUEVO NÚMERO ARMONIZADO A NIVEL NACIONAL DE LOS SERVICIOS DE EMERGENCIA.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA


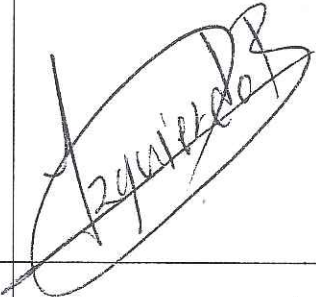

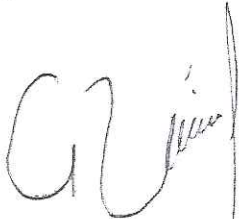





LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. Liliana Ivette Madrigal Méndez Secretaria (PRI)			
 Dip. Federico Döring Casar Integrante (PAN)			
 Dip. Luis Alejandro Guevara Cobos Integrante (PRI)			
 Dip. María Gloria Hernández Madrid Integrante (PRI)			
 Dip. Álvaro Ibarra Hinojosa Integrante (PRI)			

Hoja 7 de 9 del DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y AL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES, PARA QUE ACUERDEN, INSTRUMENTEN Y EMPRENDAN UNA CAMPAÑA DE DIFUSIÓN, A FIN DE DAR A CONOCER EL 911 COMO NUEVO NÚMERO ARMONIZADO A NIVEL NACIONAL DE LOS SERVICIOS DE EMERGENCIA.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA




LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. Jesús Gerardo Izquierdo Rojas Integrante (PVEM)			
 Dip. Angélica Moya Marín Integrante (PAN)			
 Dip. Abel Murrieta Gutiérrez Integrante (PRI)			
 Dip. Jisela Paes Martínez Integrante (PAN)			
 Dip. Adriana Sarur Torre Integrante (PVEM)			

Hoja 8 de 9 del DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y AL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES, PARA QUE ACUERDEN, INSTRUMENTEN Y EMPRENDAN UNA CAMPAÑA DE DIFUSIÓN, A FIN DE DAR A CONOCER EL 911 COMO NUEVO NÚMERO ARMONIZADO A NIVEL NACIONAL DE LOS SERVICIOS DE EMERGENCIA.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
 Dip. Delfina Gómez Álvarez Integrante(MORENA)			
 Dip. Jorge Tello López Integrante (MORENA)			

Hoja 9 de 9 del DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y AL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES, PARA QUE ACUERDEN, INSTRUMENTEN Y EMPRENDAN UNA CAMPAÑA DE DIFUSIÓN, A FIN DE DAR A CONOCER EL 911 COMO NUEVO NÚMERO ARMONIZADO A NIVEL NACIONAL DE LOS SERVICIOS DE EMERGENCIA.